

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0486/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 29 de Julio de 2020.

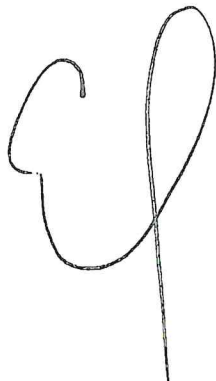
**OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Suelo de fecha 10 de Septiembre de 2019, para la construcción de una **ANTENA DE TELEFONIA CELULAR**, el cual se pretende instalar por la Calle Sin Nombre S/N poste N°17, en la localidad de La Cofradía, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA**

*Recibido y se
otorga para
[Signature]*

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

